

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 1 de 4

LUGAR:	VIDEO LLAMADA
FECHA:	12-06-2020

HORA INICIO:	10:00 am	HORA FIN:	12:00 medio día
---------------------	----------	------------------	-----------------

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
SITUACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPIOS CALAMAR Y MAHATES – BOLIVAR

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD / ORGANIZACIÓN / AREA
Jaime Riveira	Asesor	Procuraduría PDETDS Bogotá
Gabriel Jaime Davila	Asesor	Procuraduría Provincial Cartagena
Javier Cohen	Procurador	Procuraduría Provincial E Carmen de Bolivar
William Bautista	Asesor	MVCT-VAS
David Garcia	Asesor	MVCT-VAS
Gloria Oviedo	Asesora	MVCT-VAS
Victor Arenas	Director Acueducto y Alcantarillado	SSPD
Christian Aguilar	Asesor	SSPD
Johana Cortes	Asesora	SSPD-AA
Alejandra Cajiao	Juridica	SSPD -AA
Marco lopez		GISCOL
Herman Camacho	GERENTE	GISCOL
Inocencio Meléndez	ABOGADO	GISCOL
Jose Altahona	Alcalde	Mahates
Jose Vicente Mestre	Asesor Aguas Canal del Dique	Calamar
Gustavo Oliver	Aguas Canal del Dique	Calamar
Arnulfo Medina Polo	Veeduría ciudadana NO a la corrupción.	Municipios Bolivar

AGENDA

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 2 de 4

1	Presentación Procuraduría
2	Intervenciones problemática municipios.
3	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Punto de la agenda: 1

La PGN a través de la Delegada territorio y dialogo social ejerce vigilancia preventiva y control de gestión en el marco de la Directiva 022 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación, en materia de servicios públicos.

Se hace referencia a la actuación preventiva que ejerce la PGN en las administraciones municipales de Calamar y Mahates, en cuanto a la problemática existente.

Nos acompañan los representantes de la Procuraduría Provincial de El Carmen de Bolívar y Provincial Santa- Marta, como invitados y sin participación, teniendo en cuenta los procesos, existentes en esas dependencias de la PGN.

Se aclara que la Procuraduría no coacciona ni coadministra, que en ejercicio de nuestras funciones tratamos articular con las entidades involucradas que se tomen acciones pertinentes de acuerdo a la normatividad existente para solucionar una situación y mitigar un riesgo. (EN ESTE CASO LA PRESTACION DE UN SERVICIO PÚBLICO ESENCIAL).

Punto de la agenda: 2 Intervenciones.

SSPS: Dr Victor Arenas: No tienen evidencias de la trazabilidad de las actuaciones adelantadas en el marco de la terminación del contrato aclarando que no es competencia de la SSPD, dirimir conflictos contractuales.

Realizaron visita al prestador de evaluación integral de la cual se espera tener un informe a finales del mes de junio.

Johana Cortes: no se tiene respuesta a los requerimientos realizados a los Alcaldes en la vigencia 2019, en donde se requiere aclarar lo relacionado con el dominio de la infraestructura y entrega al nuevo operador.

Herman Camacho, GISCOL:

Reitera las presuntas irregularidades de las administraciones anteriores y Aguas canal del Dique, como violación al debido proceso, tomaron posesión de la infraestructura por vías de hecho, no tienen notificación de incumplimiento del contrato el cual dieron por terminado unilateralmente.

El no pago de subsidios lo cual les ha generado unos pasivos laborales y energéticos entre otros.

Las obras fueron ejecutadas en su totalidad.

Requiere soporten con documentos que evidencien los incumplimientos.

INOCENCIO MELENDEZ: ABOGADO GISCOL.

Requiere acciones en el marco del principio de legalidad, principio generales de la Ley 80 pasar todo por escrito, aportando documentos.

Igualmente, solicita expediente completo desde la fase precontractual del contrato con GISCOL y como se dio el proceso con el nuevo operador.

JOSE VICENTE MESTRE: representa al señor Alcalde de Calamar quien se encuentra incapacitado por COVID, a su vez asesor de Aguas canal del Dique.

Hace referencia a las actuaciones adelantadas, resaltando la presunta mala prestación del servicio e incumplimiento contractual por parte de GISCOL.

	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 3 de 4

Requiere informes fiduciarios.

ARNULFO MEDINA POLO: Veedor.

Manifiesta su preocupación por los hechos, observando una presunta terminación del contrato sin garantizar las formalidades contractuales, adelantaron malos procedimientos.

Requiere a la Procuraduría adelantar procesos para defender a los usuarios y a los nuevos alcaldes garantizar la prestación de los servicios.

Alcalde Mahates: JOSE ALTAHONA.

Manifiesta su preocupación de la situación existente, para lo cual ha solicitado información desde el 10 y 29 de enero de 2020 a Aguas canal del Dique y a la fecha no tiene claridad del asunto.

Solicitó cambio de junta directiva ante Aguas Canal del Dique.

Le preocupa la mala prestación del servicio de aseo en su municipio, las basuras en las calles

MVCT-VAS William Bautista: reitera que no es competencia del Ministerio dirimir los conflictos contractuales. El MVCT-VAS realiza monitoreo y control a los recursos del SGP-APSB y para principios del mes de julio de 2020 se espera tener el informe de los municipios del Departamento de Bolívar vigencia 2020, de los resultados de este y con la información de MINHACIENDA, se tomaran actuaciones preventivas o correctivas en el marco del Decreto 028, toda vez que los municipios de Calamar y Mahates, están en condición es de riesgo alto desde 2018.

La PGN, REITERA, sobre la actuación preventiva que viene ejerciendo en los municipios.

Requiere oficialmente en el marco de la reunión, aportar la documentación requerida independientemente a la solicitud escrita que pueda llegar por medio electrónico.

Por último se procede a realizar los siguientes compromisos.

Punto de la agenda: 3

Punto de la agenda: 4

COMPROMISOS			
No	Descripción	Responsable	Fecha Final de compromiso
1	Aportar documentación y precontractual GISCOL y vinculación nuevo operador a PGN-PDETDS y operador Giscol	Aguas Canal del Dique	24-06-2020
2	Respuestas de vigencia 2019 a SSPD	Aguas Canal del Dique	26-06-2020
3	Informes Fiduciarios (copia requerimiento Fiducia)	GISCOL	26-06-2020
4	Seguimiento	PGN-PDETDS	PERMANENTE
	Seguimiento prestación servicios AAA	SSPD	Prioritario
	Seguimiento uso recursos SGP-APSB	MVCT-VAS	Prioritario

 PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO DE MEJORA CONTINUA	Fecha de Revisión	16/11/2018
	SUBPROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	Fecha de Aprobación	16/11/2018
	ACTA DE REUNION	Versión	1
	CÓDIGO: REG-ME-GC-009	Página	Página 4 de 4

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:		Cargo:	
Firma:		Firma:	